



UNIVERSIDAD BOLIVIANA
XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
Tarija, 21, 22 Y 23 de agosto de 2013



RESOLUCIÓN No. 03/13

VISTOS:

La reiniciación del XII Congreso Nacional de Universidades.

La correspondencia recibida en la Universidad sede del Congreso respecto a las ratificaciones en un caso y modificaciones en otro de la nómina de delegados de cada una de las Universidades.

CONSIDERANDO:

Que, en razón de haber transcurrido aproximadamente 2 meses de haberse decretado, en el mes de junio, el cuarto intermedio del XII Congreso Nacional de Universidades a causa de las observaciones a la acreditación del Rector y Vicerrector de la UPEA, en algunas universidades han existido cambios en la nómina de delegados por lo que ha sido necesario que nuevamente trabaje la Comisión de Poderes en la acreditación de nuevos Delegados en base a la documentación remitida por cada universidad.

Que, puesto a consideración de la plenaria el informe complementario de la Comisión de Poderes, el mismo ha sido avalado por el seno del Congreso.

POR TANTO, EL XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

RESUELVE:

- Art. 1ro.** Aprobar el Informe Complementario de la Comisión de Poderes referido a la nómina definitiva de delegados acreditados al XII Congreso Nacional de Universidades de acuerdo a las listas adjuntas que sin ser transcritas forman parte de la presente resolución.
- Art. 2do.** Quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución los directivos del Congreso y de cada una de las Comisiones de Trabajo.

Es dada en la sala de sesiones del XII Congreso Nacional de Universidades a los 21 días del mes de agosto de 2013.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


M.Sc. Ing. Marcelo Hoyos Montecinos
PRESIDENTE


Ing. Juan Carlos Keri M.
SECRETARIO DOCENTE


Univ. Johan Herbas La Fuente
SECRETARIO ESTUDIANTIL